

Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 23 OCT 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 5018/2017, en el que se tramitó la cobertura de un (1) cargo de la planta No Docente, categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Operativa, Decreto 366/06, mediante llamado a concurso **CERRADO INTERNO** de antecedentes y oposición;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se dispuso por resolución Decanal N° 564/17, de fecha 22/05/2017,

Que el mismo fue tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes según Decreto 366/06 y Resolución del H.Consejo Superior N° 433/94,

Que la Junta Examinadora ha elevado el correspondiente Orden de Mérito, proponiendo la designación de la Sra. **Silvana MOYANO PIPINO**,
Por ello;

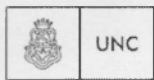
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el Expediente CUDAP N° 5018/2017.-

ARTÍCULO 2º.-Promover, a partir del 19 de octubre de 2017, a la Sra. **Silvana Raquel MOYANO PIPINO (Leg. N° 48259)**, actual titular de un cargo de categoría 7 del Agrupamiento Administrativo a un cargo de categoría 5, del mismo Agrupamiento, para desempeñar funciones en el Área Operativa de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.-

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto, a partir del 19 de octubre de 2017, la designación de la Sra. **Silvana Raquel MOYANO PIPINO (Leg. N° 48259)**, en un cargo de categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, en el Área Operativa, Decreto 366/06.-

ARTÍCULO 4º.-La liquidación mensual de la retribución del cargo en cuestión, será imputado al crédito de la partida 13-00-11-31-00-00-02-00-03-04.-



Reforma
1918 - 2018



faud

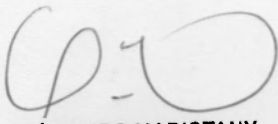


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

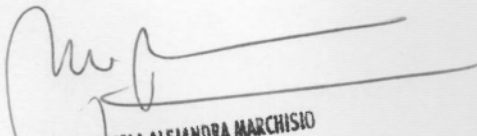
ARTÍCULO 5°: La agente **MOYANO PIPINO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez (10) días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6°: La agente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobra de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Operativa, Área de Personal, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. **ARTURO MARISTANY**
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1391 /2017.-